

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Don José Antonio Laguna López, secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 73 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 14 de 2013

En Torrejón de Ardoz (Madrid), a 23 de enero de 2013.—Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez sustituta de los Juzgados de Torrejón de Ardoz, actuando reglamentariamente en el Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 73 de 2013, seguidos por una falta inmediata de hurto, en los que ha sido parte: el ministerio fiscal, ejercitando la acción pública; don Manuel Manzano González, en calidad de denunciante, y doña Paulina Maye Abeso, en calidad de denunciada.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Paulina Maye Abeso, como autora de una falta de hurto, a la pena de multa de treinta días, con una cuota de 6 euros cada día, con la responsabilidad subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, así como al abono de las costas propias del juicio.

Publíquese la presente en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma y en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de formalizarse ante este Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y durante cuyo plazo se hallarán las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Paulina Maye Abeso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 2014.—El secretario (firmado).

(03/21.428/14)

